

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, enero 13 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que se solicita el remate de un bien inmueble embargado y secuestrado.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

2017-360

Se reconoce personería al abogado MAURICIO SUAREZ PATIÑO, para actuar como apoderado de la parte demandante, conforme al poder aportado con la solicitud.

Previo a decidir sobre la diligencia de remate solicitada, se requiere a la parte interesada para que allegue certificado de tradición actualizado del bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria 100-105934

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 004 del 17 de enero de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES SECRETARIO</p>
